

**BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CUIDADO PROFESIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 16 AÑOS PARA SERVICIOS EN DOMICILIOS MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES DE CASTILLA LA MANCHA.****Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos.**

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Bolsa de trabajo de cuidado profesional de niñas y niños menores de 16 años para servicios en domicilios mediante concurso de méritos en el marco Plan Corresponsables convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/09/2022 y publicada sus bases en el B.O de la Provincia de Toledo nº201, de fecha 20/10/2022 y de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la citada convocatoria, se procede por medio de la presente Resolución a aprobar con carácter provisional la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la apertura del plazo para la subsanación de solicitudes.

Con el fin de garantizar la conciliación de las necesidades derivadas de la publicación de los actos administrativos con la protección de datos personales amparada por la Ley, se exponen a continuación, de forma limitada, los datos de los aspirantes admitidos y excluidos con las iniciales de sus apellidos y nombre, y con los 4 dígitos de sus correspondientes D.N.I., que ocupen las posiciones 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de dicha numeración:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Del C.I.M del C. B	***1016*-*
F.S. R	***3364*-*
G.L. L	***7440*-*
G-M.L. R	***4870*-*
G.S. B	***5898*-*
H.C. O	***5821*-*
L-P.A. T	***7090*-*
S-P. G-M.C	***5467*-*

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
E. S	***2988*-*	NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA
G.D. L	***5631*-*	NO ACREDITA TITULACIÓN
H.S. E	***3182*-*	NO ACREDITA TITULACIÓN
M.N.M. L	***8059*-*	SOLICITUD FUERA DE PLAZO

Firma 1 de 1
Jesús Pérez Martín
04/11/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0870fd7300ea412db7add7634da1b72001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/222 - Fecha Resolución: 04/11/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

Los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página web municipal, para subsanar, en el primer caso, los defectos causantes de su exclusión o reclamar, en el segundo supuesto, sobre su no inclusión, por razones no imputables a los mismos, aportando los documentos o pruebas en que se basen su reclamación.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo de subsanación anteriormente indicado, se elevará a definitiva la relación de admitidos y excluidos ahora publicada.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Firma 1 de 1
Jesús Pérez Martín
04/11/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0870fd7300ea412db7add7634da1b72001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/222 - Fecha Resolución: 04/11/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

